1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 9362 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR**
OBJETO CONTRACTUAL	"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO".
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 2
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CARRERA 90 # 149-73*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	cintegrarteinternog2@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	ANYELA MARCELA GASPAR BELTRÁN
CARGO	COORDINADORA
No DE CELULAR	3118136356

3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	GINA PAOLA SOTELO CASTIBLANCO		
No DE CELULAR	3163308770		
CORREO ELECTRONICO	sotelocginap@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*5/6/2023*	HORA DE INICIO DE LA VISITA:8:00 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 2:00 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	77

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Se realiza seguimiento a las obligaciones contractuales mediante visita atendida por el Coordinadora Claudia Capacho, quien suministra información y presentan soportes correspondientes.

1) **ASISTENCIA PARTICIPANTES:** 77
2) **PARTICIPANTES EN ATENCIÓN:** 80
3) **INGRESOS:** ADA MERY VELAZQUEZ desde el 11 de mayo del 2023.
4) **INASISTENCIAS:**

NOMBRE PARTICIPANTES
1. CRISTIAN VARGAS-HOSPITALIZACIÓN
2. HILDA ARDILA Y CEVERO GOMEZ salen para panorámica dental.

5) **CUPOS DISPONIBLES:** 0
6) **HOSPITALIZACIONES:** 1. CRISTIAN VARGAS, desde 23 de mayo del 2023 en el Hospital Simón Bolivar.
7) **SUSPENSIONES:** 0

8) **MEDIO FAMILIAR:** 0
9) **CITAS MÉDICAS:** 0
10) **PcD QUE TRABAJAN:** 0
11) **TRAMITES PERSONALES:** N.A.
12) ASISTENCIA TALENTO HUMANO: 16 Profesionales y 36 auxiliares de enfermería, 5 tecnólogos,3 servicios generales y 4 manipuladoras.

PROFESIONALES :

Coordinadora: ANYELA GASPAR
Trabajo social: LEIDY SALAZAR (No se encuentra en el centro) y ANA MARIA VALDERRAMA (se encuentra radicando documentación para gestión institucional)
Psicólogo: DAVID SANCHEZ y JOHANA FORERO
Enfermera: GUADALUPE CUADRO OROZCO (No se encuentra en el centro)y GUSTAVO ADOLFO BERNATE SANCEHZ
Educador físico: SEBASTIAN BERNAL y CRISTIAN DUEÑAS
Nutricionista: YANETH VIANA (No se encuentra en el centro)
Terapeuta Ocupacional: MARIA FERNANDA JIMENEZ y OLGA RINCON
Fonoaudiólogas: MONICA IBAÑEZ y MARIA FERNANDA PARDO
Fisioterapia: JOHANA PARDO y DEISY ROJAS

TÉCNICOS:

Tecnóloga de Alimentos: MARCELA BARRETO
Tecnólogo Ambiental: KATHERINE PULIDO
Administrativa: CLAUDIA PEREZ
Talleristas: DIANA ROA y OSCAR DARIO GIL CHICA

SERVICIOS GENERALES: OSCAR IVAN CAMPOS (10-7pm), ROSALBA BELTRAN (7am-4pm) , ADRIANA RODRIGUEZ (7ªm-4pm)
MANIPULADORAS: SANDRA MILENA GUERRERO (5am-2pm), JORGE ANDRES MUETE (7am-4pm), MARLENE JIMENEZ (7am-4pm) Y MARTHA BENITEZ (10-7pm)

AUXILIARES DE ENFERMERÍA: (36) TURNOS DE 12 HORAS

TURNO DE LA MAÑANA: (12)

13) FABIAN HOYOS
14) SEBASTIAN ROMERO
15) CAMILA GARCIA
16) GLADYS BELLO-ACOMPAÑAMIENTO PCD QUE TENIAN TOMA DE PANORAMICA
17) JUANA PEDRAZA
18) MAUREN RAMOS
19) CESAR ORTIZ
20) DARWIN HERRERA
21) MONICA PATIÑO
22) JULY ROZO
23) VIVIANA QUINTANA
24) JUAN CARLOS MOSQUERA-AUXILIAR ADMINISTRATIVO-
25) VIVIANA VAQUIRA-MEDICAMENTOS

TURNO DE LA NOCHE: (6)

26) CAMILO LEON
27) BRAYAN LADINO
28) MANUEL PINEDA
29) MARIA ORDOÑEZ
30) ANGELA GIL
31) YURY ARANGO

32) INGRESOS JUNIO: VIVIANA QUINTANA CAVIATIVA (AUXILIAR DE ENFERMERIA) ACTA DE EMPALME ANEXA AL ACTA.

33) ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO TECNICO: SALIDA MACRO. (2) Ya se realizo 1 el 21 de abril al Municipio de Sasaima con 73 participantes.

34) ACTIVIDADES OFERTADAS:

2 SALIDAS EXTRAMURALES (15): 15-29 junio- en el Municipio de Sasaima
TALENTO HUMANO: PROFESIONAL (TERAPEUTA FISICO-PROFESIONAL, TECNICO (TALLERISTA) y SERVICIOS GENERALES (1)
TERAPEUTA FISICO: ADRIANA FORERO-a partir del mes de junio se hace dos o tres veces a la semana, según disponibilidad de tiempo, en horas de la tarde o de manera virtual.
TALLERISTA: CARLOS ALBERTO WILCHEZ BELTRAN-ARRIBA AL CENTRO (Miércoles y viernes en jornada de la tarde; sin embargo se acordó que se el profesional podía asistir según disponibilidad de tiempo)
SERVICIOS GENERALES: GISELLA MARIN-SE INFORMA QUE LLEGA A LAS 10AM-4pm (dos o tres días por semana)

De acuerdo con lo informado por la coordinadora del centro, se cuenta con los perfiles, pero los mismo no cumplen con el mismo horario del talento humano; por cuanto los mismo cuentan con contrato de voluntariedad. Se solicita de manera respetuosa dar cabal cumplimiento a lo ofertado, dado que se dispuso que el talento humano debe cumplir con el horario de la misma manera que el talento humano y según lo indicado por la coordinadora, las personas del talento humano ofertado vienen a necesidad, una o dos veces por semana, algunas semanas vienen más días dependiendo la necesidad y disponibilidad del profesional.

35) TURNOS DE LA PROFESIONAL EN SALUD:

El centro cuenta con una profesional de enfermería, GUADALUPE CUADRO se encuentra realizando turno DIURNO. EL TURNO DE LA NOCHE lo hace el profesional en enfermería GUSTAVO MARENTE. CADA UNO APOYA UN FIN DE SEMANA DE MANERA PRESENCIAL Y UNO DISPONIBILIDAD DE MANERA VIRTUAL O SI ES REQUERIDA SU PRESENCIA ASISTEN AL SERVICIO, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL MISMO.

36) TURNO FIN DE SEMANA:

FECHAS MAYO 2023	PROFESIONAL
3-4 (VIRTUAL)	GUSTAVO MARENTE
10-11(VIRTUAL)	GUADALUPE CUADRO
17-18 (PRESENCIAL)	GUATAVO MARENTE
24-25 (PRESENCIAL)	GUADALUPE CUADRO

37) TURNOS FIN DE SEMANA:

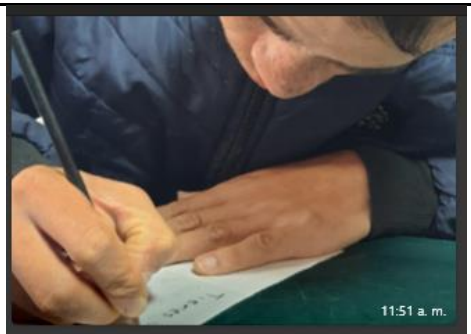
FECHAS JUNIO 2023	NOMBRE PROFESIONALES	SERVICIOS GENERALES	MANIPULADORES
3-4	JOHANA PARDO-FISIOTERAPEUTA	ROSALBA BELTRAN Y OSCAR CAMPOS	MARLENE JIMENEZ Y MARTHA BENITEZ
10-11	MONICA IBAÑEZ-FONOAUDIOLOGA	ADRIANA RODRIGUEZ	SANDRA GUERRERO Y ANDRÉS MUETE
12	MARIA FERNANDA JIMENEZ-TERAPEUTA OCUPACIONAL	INFORMAN QUE NO SABEN QUIEN VA A ESTAR, PORQUE EL REPARTO SE HACE SEMANAL.	
17-18	DEYSI ROJAS-FISIOTEREPEUTA	OSCAR CAMPOS Y ROSALBA BELTRAN	MARLENE JIMENEZ Y MARTHA BENITEZ
19	DEYSI ROJAS-FISIOTEREPEUTA	INFORMAN QUE NO SABEN QUIEN VA A ESTAR, PORQUE EL REPARTO SE HACE SEMANAL.	
24-25	ANA MARIA VALDERRAMA-TRABAJADORA SOCIAL	ADRIANA RODRIGUEZ	SANDRA GUERRERO Y ANDRÉS MUETE

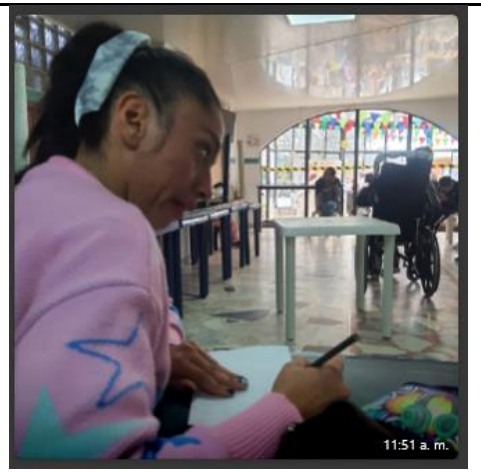
38) CASOS COVID EN TALENTO HUMANO: 0
39) CASOS COVID PARTICIPANTES: 0
40) ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN AL MOMENTO DE LA VISITA:

ACTIVIDAD	HORARIO	PROFESIONAL A CARGO	GRUPO
DESAYUNO	8:30 AM -9:00 AM	AUXILIARES DE ENFERMERIA	1-2-3-4-5-6
CEPILLADO DE DIENTES Y LAVADO DE MANOS	9:00 AM – 9:20 AM	AUXILIARES DE ENFERMERIA-PROFESIONA DE ENFERMERIA	1-2-3-4-5-6
ACTIVIDADES PRIMER BLOQUE	9:20 AM-10:15 AM	1. ENFERMERA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES FAMILIAS , SEGUIMIENTO CONTROL DE DEPOSICIONES INTERVENCION INDIVIDUAL FAMILIAS Y SEGUIMIENTO HOSPITALARIO CRISTINA VARGAS 2. EDUCADOR FISICO: ENTRENAMIMIENTO DEPORTIVO GRUPO 5-DEPORTES TRADICIONALES 3. FONOAUDILOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES JHONATAN BRAVO, LUZ ANGÉLICA LEÓN Y JAIME GONZALEZ 4. FONOAUDIOLOGIA: HABILIDADES DE ABED EN LA MAÑANA CON JOSE REINALDO TECANO 5. TERAPIA OCUPACIONAL:	1-2-3-4-5-6

		SEPARACION Y MARCACION DE ROPA 6. TRABAJO SOCIAL: SEGUIMIENTO JUNTA MÉDICA CHRSITINA VARGAS-INFORME DE VISITA DOMICILIARIA DE LUZ ANGÉLICA LEÓN. 7. TRABAJO SOCIAL: ACTAS DE ACERCAMIENTO DE REFERENTE FAMILIAR DE LUIS PINTO. 8. PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES JONY CHAPAPRRO, JUAN OCHOA, LESLI DURAN, CAMILA ALZATE Y RUBEN LIZARAZO. 9. PSICOLOGÍA: GRUPO 3 ACTIVIDADES DE AUTOCONOCIMIENTO 10. TALLERISTAS: MANUALIDADES BASICAS GRUPO 1 11. TERAPIA FÍSICA: GRUPO 6 HIGIENE POSTURAL 12. EDUCADOR FÍSICO: ENTRENAMMIENTO DEPORTIVO GRUPO 5-DEPORTES TRADICIONALES		

		13. TECNOLOGA AMBIENTAL: ACTUALIZACION DE FORMATOS Y ACTIVIDADES SEMANA AMBIENTAL	
ONCES	10:30 AM-11:00 AM	AUXILIARES DE ENFERMERIA-FONOAUDIOLOGIA	1-2-3-4-5-6
SEGUNDO BLOQUE	11:00 AM-12:10 PM	1. EDUCADOR FISICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO BALNCESTO-GRUPO 6 2. FONOAUDIOLOGIA: HABILIDADES DE ABED EN LA MAÑANA CON JOSE MIGUEL CARVAJAL INTERVENCIONES INDIVIDUALES 3. FONOAUDIOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES 4. TERAPIA OCUPACIONAL: MARCACION DE ROPA 5. PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES 6. TALLERISTAS: MANUALIDADES BÁSICAS GRUPO 2 7. TERAPIA FÍSICA: GRUPO 3 HIGIENE POSTURAL	

		8. GESTION AMBIENTAL: ACTIVIDADES SEMANA AMBIENTAL	 Reenviado 	

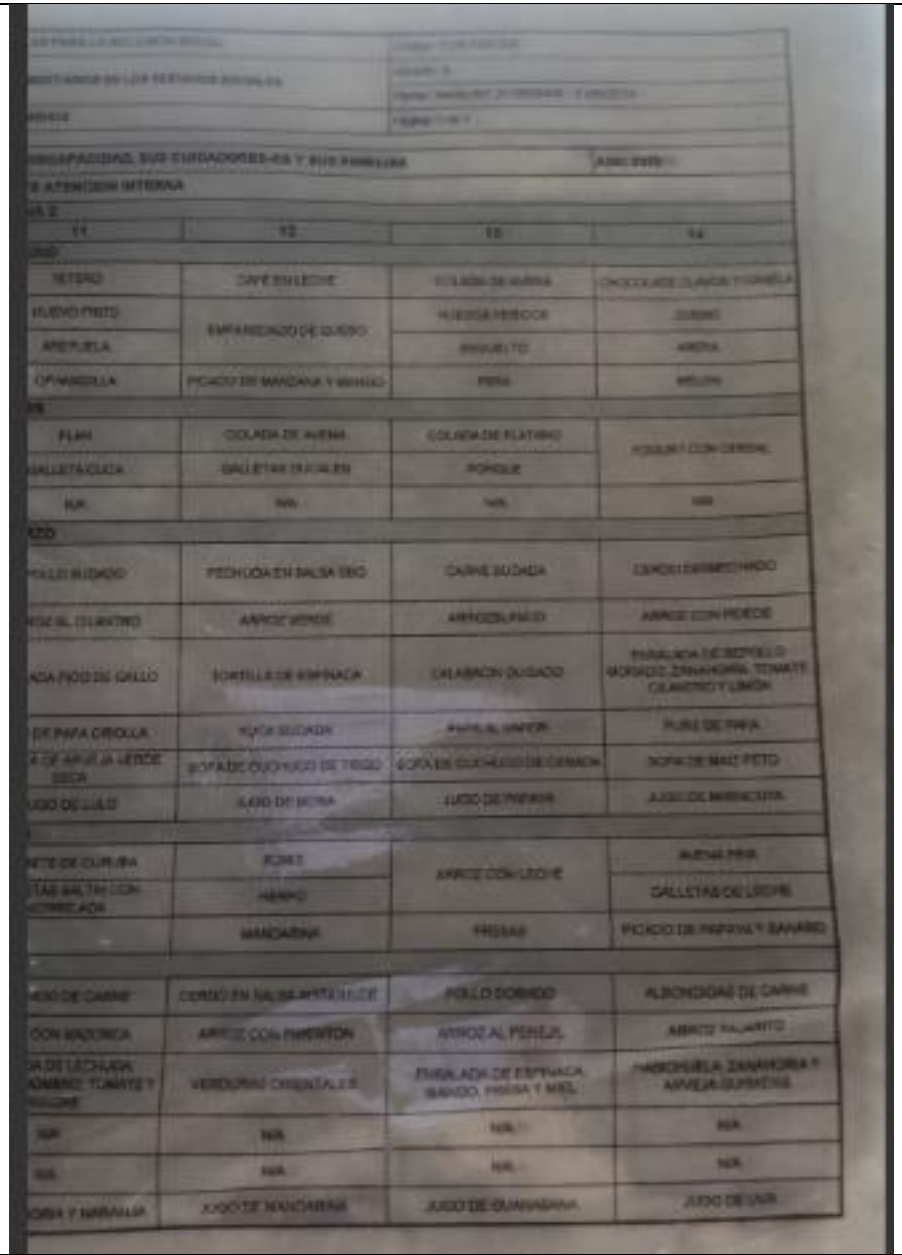
			 
ALMUERZO	12:30 PM-1:00 PM	AUXILIARES DE ENFERMERIA Y PROFESIONALES	
TIEMPO OCIO	1 PM-2PM	N.A.	

BLOQUE TARDE **2-3:30 PM**	ENFERMERA:SEGUIMIENTO HOSPITALARIO CRISTIAN VARGAS PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES EDUCADOR FISICO: ENTRENAMIENTO TERAPIA OCUPACIONAL: MARCACION DE ROPA FISIOTERAPIA: TIEMPO ADMNISTRATIVO FONOAUDIOLOGÍA: HABILIDADES DE ABD EN LA MAÑANA CON CARLOS JULIO ROMERO RINCON TRABAJO SOCIAL: ORGANIZACIÓN CARNAVAL DEL RIO (EVENTO DE LA LOCALIDAD DE SUBA) COORDINADORA: ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE SUPERVISIÓN
3:30 AM-4PM	REFRIGERIO
A PATIR DE LAS 4PM LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN TIEMPO DE OCIO	N.A.
CENA:6:30 PM	N.A.

41) RUTAS: Ruta para citas médicas y salidas extramurales. Disponibilidad 24 horas.



42) **INFORMACIÓN DE MENÚ DEL DIA:** de acuerdo con lo evidenciado, la minuta del día de hoy es la 14



43) **INFORMACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN:**

ACTIVIDADES	FECHAS
FERIA EMPRESARIAL MISION POSIBLE	26 DE ABRIL 2023
FERIA MISION SALUDABLE	26 DE MAYO-GENERA ENTREGABLES INTERDISCIPLINARIOS
INTERVENCIONES ENCAMINADAS EN LA PARTE MOTORA (MISION SENSACIONAL)-ENTRENAMIENTOS	JUNIO 2023
CANINOTERAPIA	2 VECES POR MES (14-21)
EQUINOTERAPIA	13 JUNIO 2023
MAESTRO CHOCOLATERO	JUNIO 2023
TRABAJO EN HUERTA	1ER ENTREGABLE:VENTA DE HORTALIZAS EL 2 JUNIO 2023
ARCO SENSORIAL	JUNIO-JULIO-AGOSTO

44) SALUD:

45) Con respecto a los formatos de seguimiento de enfermería, se encuentran realizando ajustes en dichos documentos; razón por la cual se requiere a la coordinación, con el fin de que los mismos se encuentren ajustados para el 6 de junio 2023.
46) La profesional en enfermería manifiesta no tener faltantes de medicamentos
47) De acuerdo con la solicitud realizada en visita del 10 de mayo, la profesional en enfermería manifiesta que se ha venido realizando seguimientos a los auxiliares de enfermería, con respecto a los ingreso de constantes vitales encontrados de manera repetitiva en ciertos auxiliares; se iniciaron jornadas de toma de constantes vitales en grupos, siendo los mismos supervisados por la enfermera; de igual manera se aumentaron los insumos para la toma de signos vitales (4 pulsioxímetros - tensiómetros dos más)

48) INGRESO MEDICAMENTOS:

INGRESO MEDICAMENTOS SOMATICOS	PCD	EPS
11 DE MAYO	74	CAPITAL

20 DE MAYO	1 ANA VIVAS	CAPITAL SALUD
18 DE MAYO	1 OSCAR MARTINEZ	FAMISANAR

INGRESO MEDICAMENTOS CONTROLADOS	PCD	EPS
12 DE MAYO	74	CAPITAL
18 DE MAYO	1 ALBERTO RINCON	CAPITAL

49) Se solicita de manera respetuosa realizar el seguimiento a los formatos de seguimiento de enfermería cada 3 meses o si hay una novedad en tratamiento farmacológico.
50) Formato de entrega de kit de aseo: Se informa que la entrega se hace el día de mañana 6 de junio 2023.
51) Se han observado mejoras en la entrega de documentación del área de cuidado de la salud a archivo, se valida documentación con corte 31 de mayo 2023.

52) SUPLEMENTO DE PREPARACION CASERA O BEBIDA FUNCIONAL DE ALTO NIVEL CALORICO:

PCD	TIPO DE DIETA
ALEXANDER CALERO	**ALIMENTACION HIPERCALORICA-TENDENCIA A BAJO PESO**
DEYSY MARTINEZ	
DIANA BERNAL	
DIANA MORALES	
FABIAN GONZALEZ	
HILSA ARDILA	
JAIME GONZALEZ	
JHONATAN BRAVO	
JHON CASTRO	
NUBIA CAICEDO	
RODOLFO DIAZ	
RUTH ROMERO	
JOSE CONTRERAS	
JULIAN DIMATE	

LEONEL CIFUENTES	
OMAR PUENTES	
ALIRIO LOPEZ	
AURA PATRICIA ABRIL	
CRISTIAN VARGAS	
DIEGO CARRANZA	
LIBARDO RAMIREZ	
LUIS ALARCON	
MARIA ELSY SANCHEZ	
SIMON CORREA	
JEISON RUIZ	
LEIDY ESPITIA	
MIGUEL CEFERINO	
MIGUEL PARRA	
JUAN DIEGO MENDEZ	
JHONY CHAPARRO	**DIETA NORMAL-TENDENCIA A BAJO PAESO**

53) REFRIGERIOS NORCTURNOS

PCD	TIPO DE DIETA
MARISOL VILLAMARIN	**ANTECEDENTE HIPOGLICEMIA**
STEVEN DIAZ	**PREVENTIVO POR ESTUDIO EN LA NOCHE**
ADAMERIS VELASQUEZ	**PREVENTIVA POR ANTECEDENTE DE HIPOGLICEMIA**

54) SUPLEMENTOS NUTRICIONALES: N.A

55) CITAS MÉDICAS:

PCD	JUNIO 2023	ESPECIALIDAD
CRISTINA MELO	1	MEDICINA INTERNA
HILDA ARDILA Y SEVERO GOMEZ	5	PANORAMICAS ODONTOLOGICAS
LUIS ALBERTO PINTO	6	ESPECIALIDAD DE RETINA

CARLOS JULIO ROMERO Y JHON ANDERSON CASTRO	7	OFTALMOLOGÍA
HILDA ARDILA	13	PATOLOGÍA ORAL
JHONY CHAPARRO, MARUOSL VILLAMARIN	13	OPTOMETRIA
OSCAR MARTINEZ	23	COLONOSCOPIA
38 PCD	PTE FECHA PARA LA PRÓXIMA SEMANA	MEDICINA INTERNA
9 PCD	12 MAYO	MEDICINA GENERAL (MIPRES)
5 PCD	29 MAYO	GINECOLOGIA
JHONATAN BRAVO	19 MAYO	DERMATOLOGIA
6 PCD	31 MAYO	ANTIGENOS PROSTATICOS

56) MIPRES ABSORBENTES:

NOMBRE PCD	ENTREGADOS MENSUALES MIPRES	NOVEDAD
1. ALEXANDER ACOSTA	120	N.A
2. AMINDA JIMÉNEZ CHINCHILLA	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
3. AYDA MAGDALENA ORJUELA	120	N.A
4. DEISY PAOLA MARTÍNEZ MOLINA	120	N.A
5. DIANA CAROLINA BERNAL BERNAL	120	N.A
6. DIANA PAOLA RAMIREZ MORENO	120	N.A
7. DIANA PATRICIA MORALES	120	N.A
8. FABIÁN ALEXANDER GONZALEZ CUBEROS	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
9. JAIME GONZALEZ RODRIGUEZ	120	N.A
10. JHONATHAN BRAVO PACHECO	120	N.A
11. JOHANA AVILA AVILA	120	N.A

	12. JONATHAN ANDRÉS RODRÍGUEZ PEÑA	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
	13. JOSE WILLIAM CHIRVA MONROY	120	N.A
	14. JULIÁN EDUARDO DIMATE GONZÁLEZ	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
	15. LEONEL CIFUENTES GARCIA	120	N.A
	16. LIBARDO ARIEL RAMIREZ		DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
	17. LUIS ERNESTO ALARCÓN	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
	18. LUIS ALBERTO PINTO ZUÑIGA	60	N.A
	19. LUIS GENARO RUEDA NAVARRETE		
	20. MARIA VERONICA TOQUICA ALARCON	120	N.A
	21. MARIA EUGENIA ROMERO	90	LA EPS NO ENTREGA PARA EL MES DE MAYO
	22. NUBIA LILIANA CAICEDO MARTÍNEZ	120	N.A
	23. RODOLFO DIAZ ROA	120	LA EPS NO ENTREGA PARA EL MES DE MAYO
	24. RUTH MARINA ROMERO GALINDO	90	LA EPS NO ENTREGA PARA EL MES DE MAYO
	25. SONIA DEL MAR VILLAMIZAR COBOS	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
	26. YEISON STIVEN RUIZ RINCON		
	27. ALIRIO DEL CARMEN LÓPEZ CORDERO	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON

		PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
28. FONCHOW ALEXANDER SOTO PÉREZ	120	N.A
29. HILDA LILIANA ARDILA LADINO	120	N.A
30. JULIO ARMANDO DIAZ CALDON	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
31. LUZ ANGELICA LEÓN AVILAN	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.
32. OMAR PUENTES PUENTES-SE HACE LA ORDEN PARA ENTREGA DE ABOSERVENTES POR MIPRES, LA ORDEN QUEDA MAL EN EL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, RAZON POR LA CUAL SE SOLICITA EL CAMBIO Y SE ENCUENTRAN EN ESPERA DE ENTREGA DE LA ORDEN EL VIERNES 12 DE MAYO; LA ENTREGA DE LOS ABSORVENTES ESTA PROGRAMADA PARA EL JUEVES 18 DE MAYO 2023.	120	DEL 11 AL 24 DE MAYO NO SE ENTREGARON PAÑALES, EL CENTRO LOS SUMNISTRA.

57) MIPRES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÀMITE:

1. MARIA EUGENIA ROMERO	90	LA EPS NO ENTREGA PARA EL MES DE MAYO
2. RODOLFO DIAZ ROA	120	LA EPS NO ENTREGA PARA EL MES DE MAYO
3. RUTH MARINA ROMERO GALINDO	90	LA EPS NO ENTREGA PARA EL MES DE MAYO

58) GESTIÓN DOCUMENTAL:

59) Foliación mayo 31 del 2023
60) Elementos de oficina completos
61) Se encuentra en proceso de firma los informes bimestrales del periodo febrero-abril 2023, con corte 17 de abril 2023.
62) Se revisan de manera aleatoria historias sociales de ANA MERCEDES DUEÑAS, SARA MARTINEZ ROMERO, FANY YANETH OBANDO, WILLIAM ANGEL CHACON, MIGUEL ANGEL PARRA.
63) Se solicita respetuosamente a la coordinadora el dejar reportado todo lo que suceda con la población, con el talento humano, con la infraestructura, reportado a través de correo electrónico al equipo de apoyo a la supervisión.

64) GESTIÓN AMBIENTAL:

1.1. Componente Residuos sólidos:

Diligenciamiento a diario de formato 009 con fecha de 4 de junio

Diligenciamiento de formato 010 con fecha mayo 2023-mensual

Diligenciamiento de formato 047 de manera diaria con fecha de 4 junio

Diligenciamiento de formato 048 se realiza entrega de residuos aprovechables orgánicos (semestral), a la fecha se encuentran en producción de compost..

Reporte trimestral de residuos sólidos con fecha de 10 de abril

Residuos peligrosos:

Entrega de blister a empresa Ecoentorno con fecha de 30 de mayo

Residuos hospitalarios:

Entrega de cortopunzantes (no se entregaron-cada dos meses) y biosanitarios con fecha de 30 de mayo
Firma de declaración de compromisos: 14 de marzo

Reunión de GAGAS 5 de mayo

Indicadores de mes abril:5 de mayo
Reporte trimestral 24 de abril
Formato RH1: 4 de junio

Vertimientos: Trampas de grasa por fuera de la cocina (externo), mantenimiento cada 6 meses, programado para el 19 de junio 2023, Rejillas en lavaplatos, descomide, recolección de aceite vegetal, la limpieza semanal 1 de junio.
Mantenimiento de trampa de grasas: 19 de junio 2023 y limpieza 1 de junio 2022

Lavado de tanques de almacenamiento y fumigación: 1 de junio 2023 semestral
Lavado de tanques de agua potable: 1 de junio 2023 semestral

Movilidad sostenible:
Bici parqueadero: ok
Día de movilidad sostenible: 1 de junio, actividad: movilidad como peatón, se hace reporte en drive ambiental. Tema semana ambiental.

Campaña de residuos: Recolección de tapas y Botellas de amor
Campaña agua y energía actividad: Trimestral: abril 2023, con registro fotográfico cargado en el drive, de acuerdo con la solicitud hecha por la referente técnica ambiental

Practicas sostenibles: Semana Ambiental- El primer día se dio la inauguración con un baile y se decoro con material reciclable.

Se observa durante la visita, profesionalismo de cada uno de los profesionales, plantas físicas en buen estado, población realizando actividades, cumplimiento de la mayoría de las obligaciones contractuales; se advierte con gran preocupación que a la fecha el talento humano ofertado no esta cumpliendo con el tiempo establecido de la misma manera que el talento humano contratad, a pesar de las indicaciones dadas en visitas de supervisión.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2 Cumplir con los		X	De acuerdo al aporte de los elementos	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
compromisos adquiridos en virtud de las suscripción del convenio de asociación o contrato, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, Anexo técnico, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			dotaciones para las áreas observadas en supervisión se tiene lo siguiente: -Área de cuidado a la salud: cuenta con la dotación establecida en la sabana de elementos -Componente gestión ambiental: se identifica los elementos dotaciones para punto ecológico (canecas con tapa unidas entre si, con tablero informativo) contendores para el servicio de alimentos según residuo generado, contendores para residuos sanitarios, contendores para pañales, contendores para el área de cuidado a la salud. -Dotación dormitorios compuesta por 1 cama de 100cm x190cm, 1 colchón de 100cmx190cmx20cm, 1 almohada, 3 juegos de sabanas,1 edredón **TALENTO HUMANO ADICIONAL OFERTADO**: 2 SALIDAS EXTRAMURALES (15): 15-29 junio- en el Municipio de Sasaima TALENTO HUMANO: PROFESIONAL (TERAPEUTA FISICO-PROFESIONAL, TECNICO (TALLERISTA) y SERVICIOS GENERALES (1) 	

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			TERAPEUTA FISICO: ADRIANA FORERO-a partir del mes de junio se hace dos o tres veces a la semana, según disponibilidad de tiempo, en horas de la tarde o de manera virtual. TALLERISTA: CARLOS ALBERTO WILCHEZ BELTRAN-ARRIBA AL CENTRO (Miércoles y viernes en jornada de la tarde; sin embargo se acordó que se el profesional podía asistir según disponibilidad de tiempo) SERVICIOS GENERALES: GISELLA MARIN-SE INFORMA QUE LLEGA A LAS 10AM-4pm (dos o tres días por semana) De acuerdo con lo informado por la coordinadora del centro, se cuenta con los perfiles, pero los mismo no cumplen con el mismo horario del talento humano; por cuanto los mismo cuentan con contrato de voluntariedad.	
3. Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación o contrato.	X		Se observa en el recorrido realizado desarrollo de actividades con enfoque a la atención de los participantes, suministro de alimentos al 100% de los participantes asistentes Se observa en la oficina de profesionales	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			el trabajo de marcación de prendas de la segunda dotación.  	
4.Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del convenio de asociación o contrato, y el acta de liquidación del mismo.	x		Para el mes de mayo el asociado firma las actas de visita de supervisión, cumpliendo con las solicitudes hechas por parte de supervisión.	Acta de supervisión del mes de mayo, cargado en drive del Subdirector para la Discapacidad.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5. Presentar al supervisor del convenio de asociación o contrato, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico..	x		Para el mes de mayo, el asociado remite informe cuali cuanti, cumpliendo con las fechas establecidas.	
6.No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá	x		Durante el recorrido, no se observa menores de edades en el desarrollo de obligaciones contractuales con el asociado.	Verificación de talento humano, contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.	x		En el desarrollo de la visita no se evidencio prácticas de soborno o acciones deshonestas en la prestación del servicio, en la entrevista a participantes y/o talento humano no se recibió denuncias de este tipo	N.A
11 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	X		Se observa durante el desarrollo de la visita trato formal en el equipo profesional y en el implementado hacia la población	Contenido de acta
12. Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	N.A	N.A	En lo que lleva el mes no se han realizado requerimientos al asociado	N.A
13.Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la	N.A	N.A	El asociado no ha presentado propuesta a la oficina de Comunicaciones, en lo que lleva del mes.	N.A

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.				
14 Implementar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del Convenio de asociación.	x		El asociado ha venido implementado los formatos establecido por anexo técnico, los cuales se encuentran en la página de la SDIS. Se revisaron 5 historias sociales: ANA MERCEDES DUEÑAS, SARA MARTINEZ ROMERO, FANY YANETH OBANDO, WILLIAM ANGEL CHACON, MIGUEL ANGEL PARRA. Se observa en la presente visita los formatos implementados en el área de cuidado a la salud: -Registros diarios actividades para cuidado a la salud -Formato constantes vitales -Formato administración de medicamentos -Formato seguimiento de enfermería -Formato ingreso de medicamentos:	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			Formatos de registro de atención de la población archivada en las historias sociales Intervenciones individuales, seguimientos bimestrales	
15 Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		No se identifica en el desarrollo de la visita contratos celebrados que realice propaganda del asociado que involucre a la población atendida	N.A
16 Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del Convenio de asociación.	X		En el desarrollo de la visita no se identifica divulgación de la información y actividades de cada participante que se encuentra en atención	Recorrido en el centro y contenido de acta
17. El asociado se compromete a garantizar la atención de la población con calidad y calidez, libre de acciones o situaciones	X		Durante la visita se observa que el asociado da cumplimiento a esta obligación, garantizando la atención de la población libre de acciones o situaciones	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
que vulneren su integridad física, emocional y mental. Adelantando acciones adecuados frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado			que vulneren su integridad física, emocional y mental. Se realiza el día de hoy intervenciones individuales a familias; reportándose las siguientes: 1. FAMILIA DE FON SHOW 2. VERONICA TOQUICA 3. OMAR PUENTES 4. DIANA MORALES	
18 Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se presenten durante la ejecución en desarrollo del Convenio de asociación, cuando en ellos se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros	X		En el periodo no se ha presentado solicitudes de las autoridades competentes	*Contenido de acta*

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.				
19 Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del Convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	X		En el recorrido por las instalaciones y áreas de prestación del servicio, no se observa divulgación de la información suministrada por la SDIS.	Recorrido en el centro.
20 El asociado no realizará reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		No se observa en el desarrollo de la visita reuniones o manifestaciones de índole política	N.A
21 Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	X		El asociado informa sobre evento adverso en mayo del participante CRISTIAN VARGAS, el cual se encuentra aun hospitalizado.	*Contenido acta*

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
				
22 Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte,	x		Cuenta con buzón de sugerencias, de acuerdo con las indicaciones dadas por anexo técnico.	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación o contrato.				
23. Denunciar en plazo razonable ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474	N/A	N/A	Durante el período transcurrido antes de la visita y durante la misma, no se presentaron conductas que atenten contra la integridad de la población a cargo del asociado.	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
24 Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y	x		No se ha presentado en la población atendida, actualización y/o rectificaciones de la información susceptible de tratamiento.	Contenido de acta

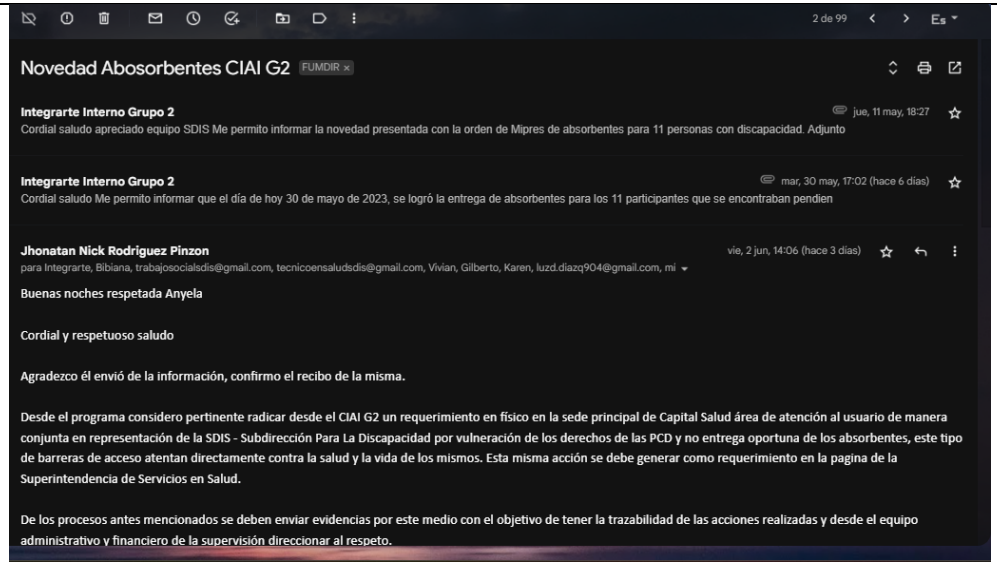
OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
archivos quedarán sujetos a esta ley.				
25 Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación o contrato proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Se entrego la información solicitada en visita de supervisión, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	Contenido de acta
26 Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo.		x	Se da cumplimiento de manera parcial a lo ofertado por parte del operador.	Contenido de acta
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7 Garantizar que el servicio de transporte se preste en	X		El servicio de transporte se presta a través del vehículo autorizado. Vehículo que se	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.			encuentra en Bogotá para traslados de la población en las actividades propuestas	
9 Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Durante la visita se realizó seguimiento a la obligación enunciada; se observa en la oficina de coordinadora del centro el monitor con la proyección de las 16 cámaras; de igual manera se valida en el celular de la coordinadora.	Observación de las camas en celular de la coordinadora (16 funcionando ok) 
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2. Dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato, y acorde al diseño avalado por la oficina asesora de comunicaciones de la secretaría distrital de integración social, deberá estar instalado el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	x		Se evidencia pendón ubicado en las instalaciones del centro, acorde a los lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de la SDIS.	
3. Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Durante la visita se observa que los carnets de la población se encuentran guardados, solo se llevan consigo, si algún participante debe salir de las instalaciones del centro.	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4.Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.	x		Se evidencia tablero de identificación de rutas, durante la visita.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1 Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar	X		Acorde a lo establecido en el anexo técnico, se observa el desarrollo de las siguientes actividades: Capacitaciones de área de cuidado a la salud: Enfermedades infectocontagiosa te aroca para el mes de junio Para la presente visita se recuerda al centro el cumplimiento del mínimo de 2	N.A

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			capacitaciones del programa de cuidado a la salud Se observa actividades propias del perfil de auxiliares de enfermería Capacitaciones gestión ambiental: INSTRUCTIVO DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES: 15 DE JUNIO PLAN DE AVU Y GRASAS: 22 DE JUNIO	
2 Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Durante la visita realizada, se observa que el asociado ejecuta actividades y procesos con los participantes lo cual favorece su cuidado. Se realiza solicitud de citas médicas, gestión de entrega de medicamentos, solicitud de absorventes, actividades con la población desde cada especialidad, capacitaciones dirigidas al talento humano	Contenido de acta
3. Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la	x		Se ha evidenciado que se ha informado a través de correos electrónicos al equipo de apoyo a la supervisión.	Correos electrónicos

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales durante la noche, el asociado debe informar al equipo de apoyo la supervisión a primera hora laboral del día siguiente, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.				
5. Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.	X		Se evidencia cronograma en salón de profesionales	

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
8. Llevar el registro actualizado de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	X		Se valida registro no actualizado de historias sociales, foliación con corte 31 de marzo, documentos debidamente firmados. Se valido en las carpetas revisadas de manera aleatoria que para el mes de mayo se encuentran archivados documentos hasta 31 de mayo. Para el mes de mayo se registran en historias sociales los siguientes documentos: 1. Formato de constantes vitales 2. Formato de administración de medicamentos 3. Formatos de registro diario de actividades de cuidado para la salud. 4. Formato de perfil ocupacional y de seguimiento. 5. Formato de intervención individual 6. Formula médica del mes de mayo 7. Epicrisis. CARPETAS REAVISADAS: ANA MERCEDES DUEÑAS, SARA MARTINEZ ROMERO, FANY YANETH OBANDO, WILLIAM ANGEL CHACON, MIGUEL ANGEL PARRA.	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
15 Realizar dentro de los primeros (30) días siguientes al inicio de ejecución del convenio de asociación o contrato, la afiliación y/o tramites de portabilidad al sistema general de seguridad social en salud de la población.	X		La población esta distribuida en las siguientes EPS: Capital salud: 77PCD Alianza salud: 1 PCD Sura: 1 PCD Famisanar: 1 PCD Total: 80 PCD	Información obtenida durante la visita- DRIVE de la subdirección para discapacidad del programa de cuidado a la salud https://acortar.link/9MPIbM
16. Gestionar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud que requiera la población; citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de mantener la estabilidad en las condiciones de salud de los participantes.	x		El centro ha realizado las acciones de manera oportuna para acceso a los servicios de salud.	Historias sociales revisadas durante la visita, información reportada en el contenido de acta
17. Garantizar la entrega oportuna de los	x		Se garantiza la entrega de la totalidad de medicamentos, no hay desabastecimiento, se suministra la información correspondiente a la	Formatos del programa de cuidado de la salud revisados durante la visita. Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
medicamentos a los participantes, de acuerdo a las órdenes dadas por el – los médico(s) tratante, junto con el diligenciamiento en los formatos establecidos para su control.			fecha de ingreso de medicamentos al centro, por EPS.	
18. Presentar la información del estado físico y de salud de los participantes de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.	X		Durante la visita se valida que la información solicitada se entrega en formatos del área de cuidado de la salud, la cual fue entregada por la enfermera del centro. Información contenido al inicio del acta.	Contenido de acta y verificación del drive de salud https://acortar.link/9MPIbM
19. Gestionar ante las entidades de salud correspondiente, la solicitud de entrega de los absorbentes a favor de los participantes que presenten enuresis y que aún no cuenta con la entrega por parte de la EPS, a fin de	X		Se informa por parte de la enfermera del centro, que se encuentran gestionados por mipres los absorbentes de participantes, se presentaron novedades con tres participantes, reportados en el numeral de salud.	Contenido de acta y verificación del drive de salud https://acortar.link/9MPIbM

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
garantizar los derechos de la población.				
21 Garantizar que, durante la ejecución del convenio de asociación, no se establecerá convenio de asociación o contrato de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población, las actividades y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		Durante el desarrollo de la visita y el recorrido, no se observó propaganda o divulgación a nombre del asociado en las instalaciones del centro integrarte	N.A
22 Elaborar e implementar protocolos y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad ubicadas en el Centro durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		El centro integrarte atención interna en el periodo reportado implementa medidas de seguridad para prevenir posibles evasiones. Así mismo, contempla acciones en las medidas descritas en la ejecución de protocolos para desarrollo de actividades fuera del centro	Formatos programa de cuidado a la salud
23 Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la	N/A	N/A	Durante el periodo no se han generado documentos relacionados con las experiencias obtenidas del desarrollo del convenio de asociación	*No aplica*

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Secretaria Distrital de Integración Social.				
Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías y videos que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o redes sociales.	X		Se observa en el desarrollo de la visita el cumplimiento de la presente obligación, el centro hace uso exclusivo de las imágenes obtenidas en el desarrollo de las actividades para soportes de ejecución del anexo técnico y la propuesta aprobada.	Observación directa, información suministrada por la profesional de enfermería.
25 Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar	X		Durante la visita y el recorrido realizado no se observa acciones que puedan generar o causar daño, muerte, o sufrimiento hacia los participantes	Recorrido en el centro y observaciones registrada en el presente documento y entrevistas realizadas a los participantes

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS **CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Remitir a la supervisión y/o del convenio de asociación dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir el inicio de la ejecución del convenio, el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad y la normatividad	x		Se remite dentro de los primeros 30 dias el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales.	N.A.

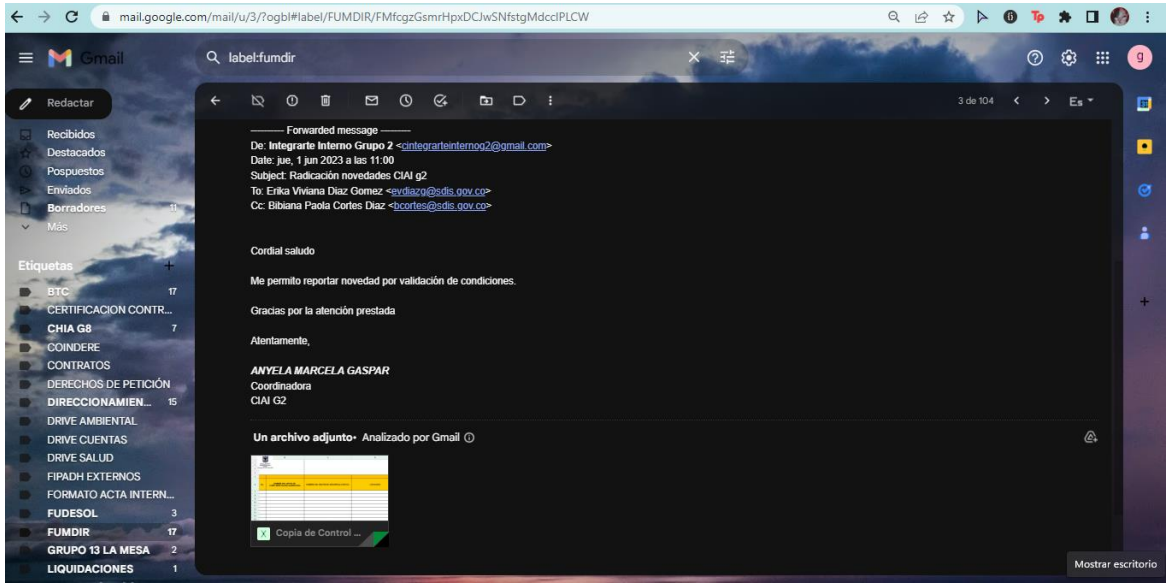
OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio en la custodia, administración y organización de los documentos generados.				
2.Organizar los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental diligenciando respectivamente el	x		Documentos organizados según tabla documental en historias sociales. Dentro de las carpetas revisadas se visualizan los siguientes formato: 1. Constantes Vitales 2. Notas de Enfermería 3. Adminsitracion de medicamentos 4. Formato perfil ocupacional y de seguimiento 5. Formato de intervención individual	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
inventario documental actualizado.			Carpetas revisadas, ralacionadas en el numeral documental en el acta.	
3.En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del asociado o que esté siendo intervenida por éste, el asociado debe efectuar sin costo adicional para la entidad, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	N.A	N.A	No se ha presentado perdida parcial o total de documentación.	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5.Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	X		El centro cuenta con área de almacenamiento, acorde a lineamientos técnicos. Se cuentan con 138 cajas.	N.A.
9. La información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos debe ser entregada sin claves, sin	X		No hay encriptaciones en el sistema de gestión documental, se puede validar sin inconveniente.	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica.				
10. El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, lo soliciten para el debido ejercicio de sus	N.A	N.A	No aplica para la visita, debido a que no se ha solicitado documentación por parte de autoridades.	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
funciones y corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de los documentos que lleguen a conocer.				
11. El concesionario no podrá subcontratar procesos de gestión documental, sin la previa autorización del concedente.	X		se observa la ejecución de la presente obligación, realizando de manera directa los procesos de gestión documental. El nombre de la auxiliar administrativa: Claudia Perez	Instalaciones aprobadas y auxiliar administrativa contratada.
12. Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio o contrato tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y	X		Los documentos cuentan con firma, en historias sociales.	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.				
13.Realizar el reporte de activación sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) SIRBE y novedades acerca de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de	x		Se solicita a la coordinadora que se copie el correo a través del cual se remiten las novedades al equipo SIRBE. El 1 de junio se remite validación de condiciones MARIA INES MARTINEZ MORENO.	Correo electrónico 

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de Novedades del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad. Este reporte de novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente.				
14.Toda la documentación entregada debe allegarse con oficio remisorio dirigido al equipo de seguimiento a la información de la Subdirección para la Discapacidad y se debe archivar según las	X		La documentación solicitada es remitida al equipo de seguimiento a la información de la Subdirección para la Discapacidad y se debe archivar según las indicaciones del Subsistema de gestión documental.	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
indicaciones del Subsistema de gestión documental.				
15.Teniendo en cuenta que la mayoría de la población ya estaba recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de Seguimiento a la Información le indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deben efectuarse dentro de los primeros 30 días siguientes a la firma del acta de inicio.	X		el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE	N.A
OBLIGACIONES RELACIONADAS **CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5. Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.	N.A	N.A	No se ha dado cambio en el talento humano	N.A
6 Garantizar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y los profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	x		Se valido en el contenido del acta, numeral turnos fines de semana de talento humano	Contenido del acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo al Anexo Técnico.	x		El talento humano del centro, garantiza el cuidado y atención de la población a cargo.	Contenido de acta
8.Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte. En este documento se debe identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar	x		El asociado remite en tiempo el documento para aval; cumpliendo así, con la obligación.	Correo electrónico remitiendo los documentos del programa de cuidado para la salud.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigarlos.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON **CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7.Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general	X		El Centro mantiene el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento	N.A.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.			del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Garantizar la implementación del Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y	X		Dentro del recorrido se identifica en las áreas ofertadas baños de participantes, área de cuidado a la salud, uso de contenedores negro y blanco, para puntos ecológicos, Cocina con contenedores blanco, negro y verde (aunque se identifican bolsas verdes fuera de la cocina con residuos). Comedor cuenta con contenedor para descomide asignado pero	Contenido acta Observación directa a la implementación del componente ambiental en el centro Carpeta ambiental física y carpeta DRIVE

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
no aprovechables.			lo usan cuando trasladan el menaje con los residuos a la cocina. -El centro implementa los formatos para registro de la información, se encuentra diligenciado el formato registro, medición y control de residuos entregados, formato certificación recolección residuos sólidos, formato ruta interna de recolección de residuos solidos, formato registro medición y control de descomide. Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos -La asociado cuenta con cuarto de almacenamiento temporal de residuos para uso de las unidades operativas operantes, el mismo presenta lo siguiente: -Presenta acabados que garantizan limpieza y desinfección. -Cuenta con sistema de ventilación ventanas con protección angeo, puerta de acceso, este espacio es para uso de residuos aprovechables, y no aprovechables con contenedores blancos y negros (durakart 1 por cada residuo) -Cuenta con suministro cercano de agua y sistema de drenaje instalado- Extintor-Rutas internas de recolección de residuos solidos -El cuarto está construido de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impide el ingreso de animales domésticos.	

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			-El cuarto es accesible al personal autorizado -Cuenta con extintor vigente, señalizado -Cuenta con balanza o dinamómetro para realizar el pesaje del material reciclable y no reciclable generado en la unidad operativa Se cuenta con diligenciamiento de formato FOR GA 009, FOR GA 010, FOR GA 047, FOR GA 048.	
2. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.		x	El centro no ha generado residuos peligrosos, mantiene las hojas control de los insumos químicos y la matriz de compatibilidad en el área de almacenamiento. Las hojas de seguridad se encuentran cargadas en el DRIVE.	Observación directa a la implementación del componente ambiental en el centro Carpeta ambiental física y carpeta DRIVE bajo el link
3. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios conforme a la generación de los mismos.	x		Se observa el guardia con fecha 11 de mayo del 2023, se observa el manifiesto. Las certificaciones se encuentran en el drive del convenio. Los blísteres y frascos de medicamentos son entregados al operador ECOENTORNO, se observa el manifiesto de entrega de los mismos.	El centro cuenta con espacio Cuarto de almacenamiento el cual se encuentra en proceso de acabados y dotación de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos generados biosanitarios (4 contenedores), químicos (4 contenedores). La disponibilidad esta para los 4 centros integrarte atención interna del operador Contenido de acta Fecha del guardián del 11 de mayo 2023

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		 Observación directa a la implementación del componente ambiental en el centro Carpeta ambiental física y carpeta DRIVE bajo el link
4. Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Especiales conforme a la	N.A.	N.A.	N.A.	Observación directa a la implementación del componente ambiental en el centro Carpeta ambiental física y carpeta DRIVE bajo el link

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
generación de los mismos.				
5. Dar cumplimiento al subcomponente de emisiones atmosféricas.	x		La mayoría del talento humano llegan al centro en vehículos de servicio público o particular, razón por la cual se generan emisiones atmosféricas producidas por vehículos automotores.	Observación directa a la implementación del componente ambiental en el centro Carpeta ambiental física y carpeta DRIVE bajo el link https://drive.google.com/drive/u/3/folders/143IuZmA6YsF9z9aZ9iEm5orQGS_Vhr3b
6. Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.	X		Para el primer trimestre no se remitió; se genera AVU, el cual es entregado a la SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA, el 15 de marzo 2023 Se evidencian matrices de aspectos e impactos ambientales y riesgos ambientales; se da cumplimiento al lineamiento de cobertura verde, ya que el centro cuenta con huerta; por otra parte el asociado participa en actividades de movilidad sostenible, actividades realizadas el primer jueves de cada mes.	Contenido de acta Observación directa a la implementación del componente ambiental en el centro Carpeta ambiental física y carpeta DRIVE bajo el link https://drive.google.com/drive/u/3/folders/143IuZmA6YsF9z9aZ9iEm5orQGS_Vhr3b
7. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	X		Las instalaciones del centro cuentan con mecanismos ahorradores de agua en servicios sanitarios. Se mantienen publicadas piezas informativas que invitan al ahorro y	Carpeta Drive ambiental https://drive.google.com/drive/u/3/folders/143IuZmA6YsF9z9aZ9iEm5orQGS_Vhr3b

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			fomentan el buen manejo del agua en participantes y talento humano.	
8. Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.	X		Las instalaciones del centro cuentan con luminarias tipo led ahorradoras. Se mantienen publicadas en sitios estratégicos las piezas informativas correspondientes.	Carpeta Drive ambiental https://drive.google.com/drive/u/3/folders/143IuZmA6YsF9z9aZ9iEm5orQGS_Vhr3b
9. Dar cumplimiento al componente de Implementación de Prácticas Sostenibles.	X		Trabajo de huerta: Maestro agricultor del plan de intervención	 Carpeta Drive ambiental https://drive.google.com/drive/u/3/folders/143IuZmA6YsF9z9aZ9iEm5orQGS_Vhr3b
10. El asociado debe suministrar al supervisor del convenio ocho (08) días calendario	N.A.	N.A.	N.A	N.A

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
antes de finalizar el convenio de asociación, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.				
11. Dar cumplimiento a la normatividad	X		Se cumple con lineamientos y orientaciones de contenido ambiental, la información se reporta en el drive ambiental.	Contenido de acta Observación directa a la implementación del componente ambiental en el centro Carpeta ambiental física y

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
ambiental vigente aplicable al objeto del convenio y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en la ejecución del convenio, sin costo adicional para la Entidad.				carpeta DRIVE bajo el link https://drive.google.com/drive/u/3/folders/143IuZmA6YsF9z9aZ9iEm5orQGS_Vhr3b
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON **COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2. Implementar la minuta de alimentos y la	x		Se valido menú entregado, cumpliendo con los alimentos dispuestos por minuta.	Contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS **CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro Integrarte acorde a lo	X		El centro hace entrega de kit de aseo el 9 de mayo del 2023, reporte en acta.	Carpeta de entrega de kit de aseo y contenido de acta

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
establecido en el presente anexo técnico.				
2. Garantizar la entrega de dotación de vestuario a la población en los plazos y condiciones establecidas en el anexo técnico.	N.A	N.A	La entrega de la segunda dotación se realizará el 16 de junio del 2023 , las terapeutas ocupacionales se encuentran en proceso de alistamiento y ,marcación de prendas.	
3.Marcar con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen	x		La entrega de la segunda dotación se realizará el 16 de junio del 2023 , las terapeutas ocupacionales se encuentran en proceso de alistamiento y ,marcación de prendas.	

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociado o asociada la dotación de vestuario de la población.				
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		El centro cuenta con los elementos como camas, colchones, lencería dando cumplimiento a la obligación.	N.A.
5. Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos)			Se verifica durante la visita el cumplimiento de la presente obligación, el asociado cuenta con la disposición de elementos requeridos en espacios físicos y elementos de áreas definidas administrativas, habitaciones, talleres, lavandería, insumos de aseo y	N.A

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			desinfección y contenedores requeridos en subsistema de gestión ambiental y kit de aseo de los participantes. Se verifican los insumos para el area de cuidado a la salud, identificando: Tapabocas, jabón antibacterial, toallas de papel, guantes esteriles Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios fabricado en lámina. Fijo con dos entrepaños y cavidad para variedad de frascos. Puerta de vidrio enmarcada con cerradura. Terminado en pintura electrostática. De acuerdo a la resolución 0705 DE 2007. Se solicita actualizar semaforización, al igual que en el botiquin portátil. Camilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección *1 Unidad Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20 *1 Unidad Vitrina mostrador en aluminio de 120 cm vitrinas con entrepaño variables, para almacenamiento de medicamentos, que permita el almacenamiento bajo llave de los medicamentos de control. *1 Unidad Contenedores plásticos con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos- 1 Por cada participante *60 a 80 Unidades Nevera tipo bar 45Litros, congelador, Luz/control de temperatura, estante o	

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			bandejas en parrilla, una sola puerta y Terminación Electrostática) *1 Unidad Componente de gestión ambiental: Canecas para punto ecológico rotulada cada una con su aviso informativo ubicado en 1er nivel. Canecas herméticas para zona de almacenamiento de residuos sólidos: 2 durakart negro, dos contenedores blanco. Caneca para el descomide negra con rótulo informativo. Caneca para pañales negra con rótulo informativo. Canecas para cocina Negro, blanco, verde, con rótuos respectivos. Canecas para baños tipo pedal de color negro con rótulos informativos. Caneca áreas Programa de cuidado de la salud. Canecas por tipo de residuo generado. 1 caneca para residuos biosanitarios Color Rojo. 1 caneca para residuos químicos Color Rojo. 1 caneca para residuos negra-área de servicios. 1 Contenedor hermético-galón para contenedores presurizados – inhaladores. 1 contenedor tipo guardián para elementos cortopunzantes como agujas, cuchillas y lancetas. Contenedores para aceite vegetal usado. Báscula tipo dinamómetro. Contrato y entrega mensual de elementos residuos qumicos - empaques de medicamentos, biosanitarios, cortopunzantes, contenedores presurizados con gestor respel autorizado Descont. Desgaste y	

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			Uso de Bienes no Consumubles: Durakart para el transporte interno de los residuos- Carpeta ambiental	
6. Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.	X		Durante el recorrido, se observa en la oficina de archivo que se cuenta con los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental	N.A

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS		X	Talento humano completo (pendiente regular talento humano ofertado), contenedores que cumplen código de colores, bidón de aceite, se validó la ruta,	N.A.

			el centro cuenta con vigilancia, se cuenta con medios tecnológicos, se cuenta con póliza de servicios funerarios,	
COSTOS VARIABLES	x		Se cuenta con alimentos, y el kit de aseo se entrega el 6 de junio 2023	Contenido de acta
COSTOS POR REALIZACION	x		Se corrobora información de uso de absorbentes, no se reportan labores de mantenimiento por daños causados por participantes, se cuenta con piezas comunicativas (No. 1).	Contenido de acta

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
Durante la visita se reporta cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa a la población realizando actividades, se valida que el talento humano se encuentra desarrollando sus funciones con la población a cargo.
OBSERVACIONES
FUMDIR, se encuentra dando cumplimiento a lo estipulado en el ofrecimiento de talento humano adicional, por tanto la única obligación enunciada es la nota 1 del formato No 7, de ofrecimiento del talento humano adicional, indica que: "(...)los profesionales ofertados deben cumplir los mismos requisitos que el perfil mínimo¨(...)" no describe obligaciones, especificaciones, ni vincula al anexo técnico, ni estudio previo dado que ninguno de esos documentos se menciona el talento humano adicional, estos documentos solo hacen referencia a lo que tiene que ver con lo definido para el talento humano contratado con recursos del convenio. Esimportante diferenciar el perfil (haciendo referencia a la denominación de cargo, la formación académica y experiencia) de las demás obligaciones y funciones que son propias del talento humano contratado, tal y como lo diferencia el mismo anexo técnico en su aparte denominado: Relacionadas con la gestión del talento humano (No 9,) que indica respecto al talento humano mínimo contratado con recursos del convenio …"Garantizar durante la ejecución de convenio de asociación, que la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del convenio, el perfil, y en los horarios previstos para la modalidad se encuentren disponibles para la atención y servicio". En la cual se observa la conjunción "y", indicando, adición, suma o coexistencia de otras características siendo en este caso un adicional al perfil, el horario. De modo que no se entiende por qué la supervisión vincula el horario como un elemento del perfil. Respecto la acción de mejora sobre talento humano adicional: FUMDIR, se encuentra dando cumplimiento a lo estipulado en el ofrecimiento de talento humano adicional, por tanto la única obligación enunciada es la nota 1 del formato No 7, de ofrecimiento del talento humano adicional, indica que: "(...)los profesionales ofertados deben cumplir los mismos requisitos que el perfil mínimo¨(...)" no describe obligaciones, especificaciones, ni vincula al anexo técnico, ni estudio previo dado que ninguno de esos documentos se menciona el talento humano adicional, estos documentos solo hacen referencia a lo que tiene que ver con lo definido para el talento humano contratado con recursos del convenio. Es importante diferenciar el perfil (haciendo referencia a la denominación de cargo, la formación académica y experiencia) de las demás obligaciones y funciones que son propias del talento humano contratado, tal y como lo diferencia el mismo anexo técnico en su aparte denominado: Relacionadas con la gestión del talento humano (No 9,) que indica respecto al talento humano mínimo contratado con recursos del convenio …"Garantizar durante la ejecución de convenio de asociación, que la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del convenio, el perfil, y en los horarios previstos para la modalidad se encuentren disponibles para la atención y servicio". En la cual se observa la conjunción "y", indicando, adición, suma o coexistencia de otras características siendo en este caso un adicional al perfil, el horario. De modo que no se entiende por qué la supervisión vincula el horario como un elemento del perfil. Se solicita que toda consulta que se genere del programa de cuidado de la salud, sea remitida por correo electrónico al equipo de cuidado de la salud, con copia a supervisión.

6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA		
ACCIONES POR MEJORAR		PLAZO
se solicita de manera respetuosa dar cumplimiento a lo ofertado en el proceso de licitación (talento humano ofertado), el cual debe cumplir con los horarios establecidos para la totalidad del talento humano		INMEDIATO
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 10/05/2023 SI X❑ NO x ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: se solicita de manera respetuosa dar cumplimiento a lo ofertado en el proceso de licitación (talento humano ofertado), el cual debe cumplir con los horarios establecidos para la totalidad del talento humano.	

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	ANYELA GASPAR
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	COORDINADORA
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	GINA PAOLA SOTELO CASTIBLANCO
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	

ACTA N° 113

FECHA: 1/06/2023

HORA: 16:00

LUGAR: CIAIG2

TEMA: Empalme profesional de Enfermeria CIAIG2 y CIAIG4

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se socializan las actividades del anexo técnico.
2. Se realiza empalme de las funciones y actividades propias del profesional de Enfermeria dentro del CIAIG2 y CIAIG4
3. Actividades específicas del turno de la noche

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunion socializando el anexo técnico, haciendo énfasis en las actividades del profesional de Enfermeria, a continuación, se socializan las mismas:
 A. Realizar valoración física, a la población nueva en el Centro Integrarte y actualizar los registros de valoración de las personas con discapacidad cuando su condición de salud así lo requiera, base de datos del diagnóstico de salud de cada una de las personas, a fin de conocer condición de salud y determinar las necesidades de cuidado, dentro de los tiempos establecidos en la valoración y caracterización.
 B. Brindar cuidados centrados en la persona de forma diferencial, integral y continua, tomando en cuenta sus necesidades y respetando sus valores, costumbres y creencias.
 C. Administrar, apoyar y orientar cuidados de la población con discapacidad, en el marco de la línea de desarrollo de habilidades individuales. Debe conocer y apoyar la implementación de los programas de esta línea de acción.
 D. Evaluar las respuestas a las acciones de cuidados planeados en la población, mensualmente realizando ajustes cuando sean necesarios o cuando las condiciones de salud de las personas así lo ameriten.
 E. Socializar con periodicidad el plan de atención individual al personal auxiliar de enfermería, dando a conocer de manera oportuna los ajustes que se realizan al mismo.
 F. Reportar de manera oportuna el ingreso y egreso de los participantes al Centro vía correo electrónico al referente Técnico del Programa de cuidado a la salud, informando estado de afiliación al Sistema general de Salud y realizar de forma simultánea el reporte en la matriz de listado censal del área de aseguramiento de la secretaria de Salud en el drive dispuesto para tal fin desde el programa.
 G. Realizar el proceso de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud de la totalidad de la población, ante la entidad competente del lugar donde funcione el Centro Integrarte y remitir la matriz de salud con información actualizada mensualmente.

H. Gestionar ante las IPS primarias que atienden a la población, autorizaciones y realización de procedimientos que requieren las personas para su tratamiento.

I. Solicitar de acuerdo con la orden médica y según la necesidad de cada persona con discapacidad, las citas médicas para cada una de las especialidades que requiera la población, efectuar la coordinación y organización para el cumplimiento de estas, así mismo coordinar con el área de Trabajo social para que se informe oportunamente a los referentes familiares.

J. Asegurar la oportunidad de los tratamientos farmacológicos, autorizaciones y demás gestiones administrativas de salud conforme a la normatividad vigente.

K. Para las personas en condición de discapacidad que de acuerdo con su tipo de apoyo y discapacidad requieran uso de pañal absorbente, es competencia del profesional en enfermería gestionar ante las EPS y IPS primarias, cita por primera vez con médico especialista y posterior tramites de autorizaciones con el objetivo de garantizar por parte de la entidad competente en salud la entrega del insumo de acuerdo con lo establecido en el Plan Obligatorio en Salud POS.

L. Garantizar las condiciones óptimas para la recepción y traslado oportuno de la población al sector salud.

M. Garantizar el cumplimiento de los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño.

N. Garantizar el cumplimiento y la oportunidad del tratamiento, establecer horarios y cuidados de enfermería específicos para la administración de medicamentos, de forma individualizada, segura y eficaz, teniendo presente las características antropométricas y fisiopatológicas de las personas.

O. Asegurar un adecuado almacenamiento y custodia del tratamiento farmacológico de los participantes del Centro y de igual forma realizar acompañamientos periódicos durante la administración de estos, realizando procesos de socialización de la verificación.

P. Realizar ejercicios periódicos de identificación de riesgos en compañía del personal auxiliar de enfermería en cuanto a reacciones producidas por fármacos y otras sustancias, garantizando la activación de redes de emergencia de manera diligente y de forma oportuna.

Q. Realizar lectura de los instructivos de diligenciamiento de los formatos controlados del programa.

R. Realizar seguimiento a los registros de cuidado de enfermería (formato de registro de actividades de cuidado para la salud Código: FOR-PSS-143) efectuados a la población

verificando que cuenten con la profundidad y lenguaje de acuerdo con lo establecido en los instructivos de los formatos pertenecientes al programa de cuidado de la salud.

S. Realizar seguimiento al adecuado diligenciamiento del Formato Seguimiento Enfermería (Código: FOR-PSS-361) verificando que la información registrada en el mismo corresponda a la situación actual del o la participante y los cuidados en enfermería sean específicos para el tipo de apoyo y discapacidad.

T. Realizar seguimiento al registro y toma de constantes vitales por parte del auxiliar de enfermería de acuerdo con las necesidades de la población garantizando una periodicidad mínima de una vez al día.

U. Identificar alteraciones en las cifras de los parámetros vitales, posibles complicaciones, acudiendo de manera acertada y oportuna a la red de atención de salud del Distrito o del municipio.

V. Realizar proceso de articulación con la persona encargada del proceso de gestión ambiental con el objetivo de activar y dar cumplimiento al plan de emergencias del Centro Integrarte, en los eventos que se requieran.

W. Realizar periódicamente ejercicio de verificación de los procedimientos ejecutados por el equipo de auxiliares de enfermería, sensibilizándolo cada vez más frente al servicio de protección, cuidado desde el marco de los derechos verificando el cabal cumplimiento de sus funciones, de los turnos definidos y hacerle seguimiento directo a la labor desempeñada en la jornada nocturna o en la madrugada mínimo cuatro veces en el mes.

X. Capacitar a las personas con discapacidad, las familias y al talento humano del Centro Integrarte en las características, indicación e interacción de los medicamentos, de acuerdo con lo definido en los planes de atención individual y en las guías de actividades para hacer en casa para quienes salen a medio familiar.

Y. Brindar información cuando un referente familiar solicite claridad frente al cuidado de la salud de la persona con discapacidad, se debe realizar el proceso de atención y brindar la información clara en lenguaje sencillo de fácil comprensión frente a las situaciones que el referente presenta lo cual debe quedar registrado en el formato de intervención grupal.

Z. Realizar seguimiento por parte de enfermería a las personas con discapacidad hospitalizadas con una periodicidad mínimo de tres veces por semana, garantizando que uno de estos seguimientos sea en cabeza del profesional de cuidado de la Salud del CIAI y los dos restantes estén liderados por el auxiliar en enfermería.

AA. Participar y aportar activamente en el seguimiento bimestral realizado por el equipo profesional del Centro.

BB. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.

CC. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional en nutrición. Asistir a las capacitaciones programadas desde el programa de nutrición y salubridad.

DD. Realizar articulación periódica con el profesional en nutrición del CIAI con el objetivo de liderar de forma conjunta desde la competencia del programa el Plan de Saneamiento Básico.

EE. Ante la sospecha de posible abuso de cualquier índole por parte del talento humano o participantes hacia las personas con discapacidad en atención, se debe activar línea de emergencia y solicitar acompañamiento del cuadrante de la Policía Nacional correspondiente.

FF. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio o solicitud por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión.

2. A continuación, se realiza entrega de los procesos:
 A. Se realiza entrega del Drive de hospitalizaciones del operador actualizado hasta la fecha.
 B. Se realiza entrega de botiquines, debidamente actualizados y completos. Asi mismo se realiza entrega del Drive donde está la informacion debidamente diligenciada.
 C. Se realiza entrega de forma digital de los formatos de seguimiento de Enfermeria "Kardex".
 D. Se realiza entrega del ultimo informe bimestral en salud de las personas con discapacidad.
3. A continuación, se realiza socialización de actividades específicas del profesional de Enfermeria del turno de la noche:
 A. Realizar acompañamiento en el proceso de entrega de turno
 B. Realizar acompañamiento en el suministro de medicamentos
 C. Verificar que se realicen rondas de seguridad máximo cada 2 horas.
 D. Realizar acompañamiento em el proceso de pañaleo de la media noche, verificando que se realice hidratación de la piel y cambios de posición.
 E. Realizar revisión de los formatos de registro de cuidado para la salud y registro de signos vitales 2 veces por semana

F. Realizar acompañamiento en el proceso de higiene mayor y menor, dos veces por semana.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar cruce de informacion vía correo de la informacion anteriormente mencionada.	Profesional de Enfermeria	Inmediato

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Edgar Jose Sanchez Macias	Enfermero	CIAIG2	
Gustavo Adolfo Bernate Sanchez	Enfermero	CIAIG4	

ACTA N° 114

FECHA: Bogotá, junio, 01 de 2023.

HORA: 08:00 a.m. - 09:00 am.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 2.

TEMA: Inducción a enfermero Viviana Quintana Caviativa

ASISTENTES:

Viviana Quintana Caviativa – Auxiliar de enfermería

Guadalupe Cuadro Orozco – Enfermera jefe

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación del cargo a ejecutar.

2. Recorrido del centro Integrarte Atención Interna Grupo 2.

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

1. Se realiza inducción al enfermero Viviana Quintana Caviativa donde se le explica el horario a ejecutar durante el mes de marzo será en el dia, con descanso intermedio, aclarando posibles rotaciones según la necesidad del centro integrarte atención interna grupo 2. Por otra parte, se socializa lo siguiente:

- Cumplimiento y puntualidad en cada turno asignado
- Presentación personal adecuada desde su aérea de trabajo
- Durante el turno, cuidado permanente para las PCD que hacen parte del centro integrarte atención interna grupo 2
- Apoyo en las actividades desarrolladas dentro y fuera del centro
- Apoyo con las actividades de cuidado personal para las PCD
- Asistencia a las reuniones programadas de manera administrativa
- Cumplimiento en el registro de formatos que se maneja de manera interna en el centro integrarte y a su vez confiabilidad y privacidad de los mismo.

Se realiza presentación del personal de turno anunciando la novedad de ingreso del auxiliar de enfermería a su vez la presentación del mismo, por otra parte se explica las responsabilidades a tener durante el turno descritas en contrato previamente firmado.

Se socializa normatividad del centro integrarte atención interna grupo 2, plan de manejo con los participantes desde la línea del cuidado de la salud, objetivo y direccionamiento del cuidado.

Entregas a tiempo de reporte informes acorde de su rol, apoyo y trabajo en equipo en bienestar de las personas con discapacidad. De igual manera se socializa cronograma de actividades y funciones internas para la organización durante el turno y el cumplimiento de activadas con la población.

Se refuerza protocolos de manejo en cuanto a situaciones con las personas con discapacidad y a su vez con el manejo de formatos y papeleria del participante, siendo estas diligenciada de manera veraz, sin tachones, diligenciadas de manera diaria por cada actividad que desarrolle la persona con discapacidad.

Powered by CamScanner

2. Se realiza recorrido por los espacios que conforma el centro integrarte atención interna grupo 2 y a su vez presentación de algunas personas con discapacidad y así mismo se socialice con el tiempo con alguna de ella para mejor conocimiento en cuanto a historias sociales o información pertinente ante alguna novedad.

Se recalca actitud de trabajo para con la población y disposición para dar continuidad a los procesos en salud que lleva cada participante, actualmente se cuenta con 80 personas con discapacidad.

Se realiza presentación de manera formal con coordinadora Angela Marcela Gaspar.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Identificar a los 80 participantes que hacen parte del centro integrarte atención interna grupo 2	Auxiliar de enfermería Viviana Quintana Caviativa	Durante la ejecución del convenio
Cumplir con lo estipulado en el contrato y a su vez con lo relacionado en la presente acta	Auxiliar de enfermería Viviana Quintana Caviativa	Durante la ejecución del convenio
Orientación en la ejecución de actividades que conforman el rol de auxiliar de enfermería	Guadalupe Cuadro enfermera del centro	Durante la ejecución del convenio

Powered by CamScanner

CONVOCATORIA. No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Viviana Quintana Caviativa	Au. Enfermeria	CIAI Grupo 2	
Anyela Marcela Gaspar	Coordinadora	CIAI Grupo 2	
Guadalupe Cuadro Orozco	Enfermera	CIAI Grupo 2	

Anexos: No aplica

Elaboró: Guadalupe Cuadro Orozco

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Supervisión 5 junio 2023. Lugar: CIAI G2 Fecha y hora: 5/06/2023 - 9:00am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Angela Marcela Gaspar	1013615203	CIAI G2	Coordinadora	@gmail.com cintegralinterno	3115136356	Angela Gaspar.
2	Guadalupe cuadro	1143377245	CIAI G2	Cuidadora	guadalupeyose @gmail.com	3123329267	
3	Katherine Rico	1019613125	CIAI G2	Responsable Ambiental	LkRicoa7@ gmail.com	3143076260	Katherine R.
4	Claudia Perez M	39775205	CIAI G2	Auxiliar Administrativa	clapeacadi23@gmail.com	3115001062	Claudia Perez M.
5.	Gina Paola Soto C.	52987251	SDIS	Supervisión	sotocginape@ gmail.com	3163308770	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner